MEMORIA DE LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO AÑO 2015

La función pública de control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, en su triple acepción de función interventora, función de control financiero y función de control de eficacia, corresponde a la Intervención municipal de conformidad con lo establecido por el artículo 136 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre. La Intervención municipal ejercerá sus funciones con plena autonomía respecto de los órganos y entidades municipales y cargos directivos cuya gestión fiscalice, teniendo completo acceso a la contabilidad y a cuantos documentos sean necesarios para el ejercicio de sus funciones.

El ejercicio de esta función viene desarrollado en los artículos 213 a 223 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

La función interventora tiene por objeto fiscalizar todos los actos de las entidades locales y de sus organismos autónomos que den lugar al reconocimiento y liquidación de derechos y obligaciones o gastos de contenido económico, los ingresos y pagos que de aquéllos se deriven, y la recaudación, inversión y aplicación, en general, de los caudales públicos administrados, con el fin de que la gestión se ajuste a las disposiciones aplicables en cada caso.

El ejercicio de la expresada función comprende:

- La intervención crítica o previa de todo acto, documento o expediente susceptible de producir derechos u obligaciones de contenido económico o movimiento de fondos de valores.
- b. La intervención formal de la ordenación del pago.
- c. La intervención material del pago.
- d. La intervención y comprobación material de las inversiones y de la aplicación de las subvenciones

No están sometidos a intervención previa los gastos de material no inventariable, contratos menores, así como los de carácter periódico y demás de tracto sucesivo, una vez intervenido el gasto correspondiente al período inicial del acto o contrato del que deriven o sus modificaciones, así como otros gastos menores de 3.005,06 euros que, de acuerdo con la normativa vigente, se hagan efectivos a través del sistema de anticipos de caja fija.

De acuerdo con el 219.2 TRLHL se realiza una fiscalización limitada de los gastos, que se limita a comprobar los siguientes extremos:

- a. La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza de gasto u obligación que se proponga contraer. En los casos en que se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual se comprobará, además, si se cumple lo preceptuado en el artículo 174 TRLHL
- b. Que las obligaciones o gasto se generan por órgano competente.
- c. Aquellos otros extremos que, por su trascendencia en el proceso de gestión, se determinen por el Pleno a propuesta del presidente.

En el ejercicio de esta función se han informado los siguientes expedientes:

A) FISCALIZACIÓN PREVIA LIMITADA:

				nº informes
1. CONTRATOS				
1.1 OBRAS				
	*Pliegos:			
			Servicios Municipales y Medio Ambiente	3
			Edificios y Patrimonio	1
			Infraestructuras	15
		Total		19
	*Certificaciones finales:			
			Infraestructuras	36
			Servicios Municipales y Medio Ambiente	3
			Edificios y Patrimonio	4
		Total		43
1.2 SUMINISTR	OS (Pliegos)			
	Deportes			1
	Promoción Económica			2
	Infraestructuras			1
	Servicios Municipales y Medio Ambie	ente		3
	Seguridad Ciudadana			3
	Comunicación			1
	Secretaria General			1
	Turismo y Congresos			1
		Total		13
1.3 SERVICIOS (
	Archivo y Documentación			1
	Deportes			6
	Edificios y Patrimonio			5
	Educación			2
	Oficina Presupuestaria			2
	Infraestructuras			3
	Seguridad Ciudadana			2
	Prevención Riesgos Laborales			1
	Secretaria General			2
	Servicios Municipales y Medio Ambie			5
	Servicios Sociales y Promoción Social			5
	Turismos y Congresos			5
		Total		39

1.4 GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS (Pliegos)

	Deportes	4
	Total	4
1.5 CONT	RATOS PRIVADOS	
	Interior	1
	Dinamización Económica	1
	Deportes	1
	Educación	4
	Comunicación	1
	Servicios Sociales y Promoción Social	3
	Turismo y Congresos	3
	Fundación Municipal Cultura	26
	Total	40
1.6 PRÓRI	ROGAS	
	Abogacía	1
	Turismo y Congresos	2
	Deportes	1
	Educación	3
	Oficina Presupuestaria	1
	Interior	3
	Infraestructuras	6
	Consejo Económico Administrativo	1
	Intervención-Tesorería	1
	Edificios y Patrimonio	4
	Seguridad Ciudadana	1
	Servicios Municipales y Medio Ambiente	11
	Servicios Sociales y Promoción Social	9
	Total	44
1.7 PENAL	LIDADES	
	Educación	1
	Infraestructuras	1
	Patrimonio	2
	Servicios Municipales y Medio Ambiente	1
	Total	5
1.8 MODIF	FICACIONES	
	Infraestructuras	4
	Educación	2
	Interior	3
	Edificios y Patrimonio	4
	Urbanismo	2
	Seguridad Ciudadana	1
	Servicios Municipales y Medio Ambiente	5
	Servicios Sociales y Promoción Social	4
	Turismo y Congresos	1
	Total	26

	nº informes
1.9 REVISIONES DE PRECIOS	mormes
Deportes	2
Educación	5
Gestión de Tributos	2
Interior	2
Seguridad Ciudadana	1
Edificios y Patrimonio	1
Servicios Municipales y Medio Ambiente	5
Servicios Sociales y Promoción Social	12
Fundación Municipal de Cultura	1
Total 1.10 PRÓRROGA Y REVISIÓN DE PRECIOS	31
Servicios Municipales y Medio Ambiente	1
Total	1
1.11 RESOLUCIONES	-
Alumbrado	1
Deportes	2
Patrimonio	2
Total	5
1.12 CONTRATOS PATRIMONIALES	
Edificios y Patrimonio	2
Seguridad Ciudadana	1
Turismo y Congresos	1
Total	4
1.13 RECURSO DE REPOSICIÓN	
Infraestructuras	2
Total 1.14 RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL	2
Edificios y Patrimonio	
	1
Total 1.15 DEVOLUCIÓN DE AVALES	1
Infraestructuras	_
Edificios y Patrimonio	1
Total	1
1.16 PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN	2
Servicios Municipales y Medio Ambiente Obras	3
Servicio	
Suminist	
Deportes Servicios	5 4
Suminist	
Edificios y Patrimonio Mixto Ol Suminist	

			nº
Edificios y Patrimonio		Obras	informes
zamelos y racimionio		Servicios	2
		Servicios	3
Educación		Servicios	3
Promoción Económica		Suministros	2
Infraestructuras		Obras	20
		Servicios	2
		Suministros	1
Interior		Servicios	2
Modernización		Servicios	4
Seguridad Ciudadana		Mixto Obras/ Suministros	1
		Suministros	
Oficina Presupuestaria		Servicios	1
Seguridad Ciudadana		Servicios	1
		Suministros	4
		5411111151163	4
Prevención Riesgos Laborales		Servicios	1
Comunicación		Suministros	1
		Summistros	1
Secretaría General		Servicios	1
		Suministros	1
Servicios Sociales y Promoción Socia	I	Servicios	5
Turiana		-	
Turismo y Congresos		Servicios	5
	T 1	Suministros	1
	Total		85
TOTAL CONTI	RATOS		364
2. SUBVENCIONES:			
Modificación Ordenanza General			3
	Total		3
Convocatorias Generales		Servicios Sociales y	8
		Promoción Social	

				nº
				informes
	Convocatorias Generales		Urbanismo	1
			Deportes	2
			Educación	4
			Turismo y Congresos	2
		Total		17
	Nominativas y de Concesión Direct	ta	Abogacía	1
			Servicios Sociales	59
			Dinamización Económica	
				11
			Deportes	20
			Educación	7
			Infraestructuras	1
			Modernización	1
			Comunicación	1
			Turismo y Congresos	9
			Urbanismo	1
			Fundación Municipal de Cultura	16
		Total		127
	Propuesta de Concesión Convocato	rias	Servicios Sociales	8
			Deportes	2
			Educación	3
			Congreso y Turismo	6
			Urbanismo	1
		Total		20
		TOTAL		167
		TOTAL		167
3. OTROS CON	IVENIOS:			
			Servicios Sociales	14
			Turismo y Congresos	3
			7 001.810303	3
		TOTAL		17
4. CESIONES G	RATUITAS DE BIENES:			1
		TOTAL		1
5. PERSONAL:				
	Contratos y Prórrogas			262
Gastos (dietas, indemnizaciones, etc)			189	
	Nóminas			12
		TOTAL		463

6. EXPROPIACIONES URBANÍSTICAS	nº informes 9
TOTAL	9
TOTAL INFORMES FISCALIZACIÓN PREVIA	1021
B)FISCALIZACIÓN POSTERIOR-CONTROL FINANCIERO:	
1. JUSTIFICACIÓN SUBVENCIONES:	
Educación	9
Fundación Municipal de Cultura	12
Dinamización Económica	36
Deportes	197
Turismo y Congresos	107
Servicios Sociales y Promoción Social	233
Modernización	1
Abogacía	1
Sociedad Ovetense de Festejos	30
TOTAL	626
2. INFORMES CONTROL FINANCIERO, CONTRATOS CC04/94, CC12/106 Y CC12/90 G EXPLOTACIÓN EDIFICIO DENOMINADO PALACIO DE LOS NIÑOS	ESTIÓN Y 2
TOTAL	2
TOTAL INFORMES DE FISCALIZACIÓN POSTERIOR-CONTROL	
FINANCIERO	628
C) OTROS INFORMES DEL INTERVENTOR GENERAL:	
1. Presupuesto General del Ayuntamiento	2
2. Informe de Fiscalización a las Modificaciones del Presupuesto	54
3. Informe de Estabilidad a las Modificaciones del Presupuesto	54
4. Liquidación	1
5. Cuenta General	1
6.Informe de Estabilidad de Cinturón Verde, SA	1
7. Informe de Estabilidad de Fundación Premios Líricos	1

9 Informe sobre los Resultados del Informe Definitivo de la Sindicatura de Cuentas del Ejercicio 2013 TOTAL	10 del 1 125
D) REPAROS DE LEGALIDAD: TOTAL	2 2
TOTAL INFORMES DEL SERVICIO AÑO 2015	1.776

E) TOMA DE RAZÓN DE LA CONTABILIDAD

F) FISCALIZACIÓN DE LAS RELACIONES DE ANTICIPOS DE CAJA FIJA Y CUENTAS DE PAGOS A A JUSTIFICAR.

G) ASISTENCIA A LA RECEPCIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS Y SUMINISTROS DE IMPORTE IGUAL O SUPERIOS A 50.000 EUROS (IVA EXCLUIDO):

G) OTRAS FUNCIONES:

- -Gestión Programa de Subvenciones Aytos CPD y Remisión periódica de Información a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.
- -Remisión información en cumplimiento de las obligaciones contempladas en la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Organización de 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- -Remisión de información a la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias con motivo de la elaboración por ésta del Informe sobre la fiscalización de las subvenciones del Ayuntamiento de Oviedo ejercicio 2013.
- -Registro de Convenios y base de datos de convenios y otras formas jurídicas de Entidades Locales y Comunidades Autónomas (CONCAEL).

Los **MEDIOS PERSONALES** con los que se ha contado durante el ejercicio 2015 los integran las siguientes personas:

- José Luis González Díaz, Interventor General.
- Idoia González Fernández, Adjunta al Jefe de Servicio para la Fiscalización(TAG)
- Davinia Fernández Trevín, Asesora de Intervención General (TAG interina)

- Eva Infante Suárez, Secretaria del Interventor General.
- María Antonia López Fernández, Jefa de Negociado de Intervención General (en situación de baja por enfermedad desde el día 30 de marzo de 2015, hasta el día 11 de febrero de 2016).

- Julio González García, Auxiliar (Personal de Colaboraçión Social).

Oviedo, 28 de marzo de 2016

El Interventor General

José Luis González Díaz